

### Una política militar

Y, si eso fué la tónica de nuestra política, ¿cómo podríamos sustraer el Ejército a la pequeñez de la vida española ni cómo íbamos a pensar en él sino para los menesteres menudos de una vida nacional dominada por el prurito de las trifugas domésticas? ¿Nos hacía falta para nada de eso una política militar de altura, una política militar que no fuese el cultivo, deseado por unos y temido por otros, de la cuartelada; el halago o el menosprecio, según los sendos intereses políticos banderizos, en relación con el Ejército?

No obstante, cuando han comenzado a soplar sobre España vientos que se suponen de renovación, se ha querido echar—y deshecho se ha echado—a la faz del Ejército la acusación de haber estorbado una política nacional... que la Nación ha comenzado por no tener. De una culpa colectiva se ha extraído solamente la culpa mínima de los militares.

Pero, en el hecho de no tener un Ejército, todos—izquierdas como derechas—pusieron sus manos pecedoras, por la razón común de haber carecido de una política que pudiera llamarse y fuera nacional, es decir digna de un Ejército que la sirviera. ¿La tendremos bajo la República?

Como las derechas, que también en esta cuestión tienen que esforzarse en rehacer el sentido español de la vida pública, no tomen a pecho el problema, al Ejército se sigan haciendo tonterías, como esa de la republicanización de él, que no le eximiría de ser la guardia pretoriana de una tendencia política, o atrocidades como la de la «tiruración» imaginada en los rencorosos designios de uno de esos intelectuales erizados de «antis» funestos de antirreligión, a pretexto de antipatriotismo, y de antipatria, a pretexto de patriotismo.

### Tribunales

Juicios para el lunes:  
Sección primera.—Hinojosa; atestado, contra Manuel Pérez Rodríguez. Defensor, señor Espina; procurador, señor García Varo.  
Baena; robo, contra Francisco Martín Pulido. Defensor, señor Espina; procurador, señor Ramírez.  
Castro del Río; injurias, contra Joaquín Martín León. Defensor, señor Areales; procurador, Sr. García Varo.  
Córdoba; hurto, contra Manuel Carmo y Fernández. Defensor, señor Porras; procurador, señor Rodríguez.  
Sección segunda.—Aguilar; por homicidio, contra Juan Córdoba Aguilar. Defensor, señor La Calle; procurador, señor Guerrero.

### LUQUE

FIESTA AL SANTÍSIMO CRISTO DE LA VERA CRUZ  
Hace tres años que se suspendió la fiesta que hoy se celebraba por los cofrades del Santísimo Cristo de la Vera Cruz.  
No obstante eso, el párroco ha celebrado estos años dentro del recinto sagrado la fiesta.  
Hoy gracias a la libertad que gozamos se ha celebrado la fiesta como era costumbre.  
En efecto, a las ocho y media subió el párroco con cruz alzada y bajó entre las aclamaciones del pueblo la imagen del Santísimo Cristo.  
A las diez se celebró una solemne fiesta a la que asistió el alcalde y demás autoridades y hermanos mayores de las demás cofradías.  
Terminado el Evangelio subió al púlpito el párroco que pronunció un discurso acerca de la Cruz.  
Terminada la fiesta asistieron todos a casa del hermano mayor donde fuimos espléndidamente obsequiados.  
A las siete de la tarde salió la procesión de la parroquia recorriendo el itinerario de costumbre.  
Se nota animación en las cofradías y feligrésia.—CORRESPONSAL.

Trabaja, sin rendirte, hasta lograr para tu periódico nuevos suscriptores y nuevos lectores.

### MES DE MARIA

#### Piedad Mariana

Porque según eso, piedad es un amor a la Santísima Virgen como a verdadera Madre. Y por lo tanto, un amor grande, fino, cariñoso, abnegado, constante superior a todos los otros amores.

«Grande»: no podemos contentarnos con un amor cualquiera. A la madre hay que tenerle un amor mayor que a ningún otro, fuera de Dios, que también es nuestro padre, en amor intenso, vehementemente, singular.

«Fino»: no sólo no hemos de amar a la Virgen con gran amor, sino con un amor fino y delicado, que se fije en pormenores y delicadezas acerca de lo que a nuestra madre puede agradar o desagradar. El amor maternal se fija en las fiestas de la madre, en sus deseos y gustos, en los obsequios más pequeños, en las perfecciones más finas. No se contenta con un amor en bruto y como quien dice al por mayor.

«Cariñoso»: la frialdad, la tibieza no puede tener lugar en el amor a la Virgen Madre. Ningún amor más cariñoso que el amor maternal y el amor filial, si son verdaderos. Esta es la naturaleza del amor maternal, ésta es la condición, como quien dice, característica de la piedad: la ternura, el cariño, el efecto. Impiedad es la antítesis del cariño y del afecto.

«Abnegado»: el que ama como debe a su madre, está por este amor dispuesto a cualquier sacrificio; nada negaría por su madre. La vida misma que le pidiesen por ella la daría. De ahí abajo, cualquier otro sacrificio siempre será poco por una madre. Por ella todo se puede gastar, y todo se puede dejar, a todo se puede renunciar. Cualquier dolor que haya que sufrir, cualquier disgusto que haya que tolerar, cualquier provecho que haya que perder, todo se lo merece la madre.

«Confianza»: porque con quien podemos tener confianza, si en la madre no tenemos? ¡Es mi madre!... esta sola palabra infunde en el hijo una confianza sin límites. En los grandes apuros de la vida, en los trances terribles del dolor, en las amarguras de la existencia, en las necesidades del alma y del cuerpo, en las vacilaciones, en las humillaciones, en los fracasos, en las derrotas, en todo, ¿en quién depositaremos nuestra confianza sino en la madre? He aquí lo que tenemos que hacer con la Virgen todos sus hijos: tener en ella suma confianza.

El hijo sabe que, aun echado de la casa paterna, cuando llegue el último trance de miseria y nadie le quiera acoger y tener, sabe y confía que en la casa paterna no se le negará algún rincón, por lo menos, y que poco a poco si él se enmienda, se podrá reintegrar al puesto que antes tuviera.

«Constante», en fin, porque el amor de la madre nunca termina, sino con la muerte; una madre siempre es madre, por anciana que sea y un hijo siempre es hijo, por crecido que esté. Cada uno lleva consigo siempre la razón de su maternidad y de su filiación, porque está identificada con su propio ser. Y mientras éste dure, también debe durar la piedad. Sólo la muerte, debe extinguirla.

Así debe ser nuestro amor para con la Madre de Dios, y de aquí puede deducirse cuál debe ser nuestra devoción para con la Santísima Virgen, nuestra Madre.

### Magisterio

En la Sección administrativa se ha recibido el título de licenciado en Medicina de don Antonio Dávila Cruz.  
—Don Antonio de la Rosa remite instancia para que se curse a la Dirección general, solicitando el reintegro en la carrera como maestro excedente de Villanueva del Duque.  
—La Sección de Málaga pide certificado de descuentos sufridos por el maestro don Juan B. Leiva Monje.

### Padres!

La enseñanza de la Religión se ha suprimido en la escuela enviada a vuestros hijos a los catequismos parroquiales

### Palabras actuales y eternas

Más nosotros debemos gloriamos en la Cruz de Nuestro Señor Jesucristo, en Quien está nuestra salud, nuestra vida y nuestra resurrección. El cual nos salvó y libertó.—SAN PABLO.

### EL ACEITE DE OLIVA

La contingentación de las grasas y semillas oleaginosas, perjudicará en definitiva al aceite de oliva

Hace unos días que el Diputado a Cortes por Tarragona, don Joaquín Bau, hombre solvente por todos conceptos, denunció una inopinada importación de aceite de palma que produjo la más natural preocupación entre los olivereros. Nos hicimos eco de ella en la prensa, y tal vez por coincidencia, se reunió entonces la Comisión Mixta del aceite, y al ocuparse, con su habitual desvelo, de nuestra economía olivícola y oleícola, acordó explicar en una nota dada a los periódicos, que la importación que censuramos era legal, y además que dicho aceite no tenía posibilidad de mezclarse con el de oliva. ¡Cándida Comisión Mixta! Aquí se mezcla hasta el aceite de linaza y se come tan ricamente.

Nos advierte que ese aceite de palma no se contingentó hasta el día 27 de Marzo último, no existiendo por tanto la ilicitud de la importación; pero existe, decimos nosotros, la justificada alarma por lo extraordinario del caso. El Reglamento general de adaptación de todas las disposiciones semilleras, lleva la misma fecha que el decreto con que se trata de justificar el abuso y tal vez no se hubiesen realizado las introducciones del aceite de palma que produjeron la alarma, si referido Reglamento no amplía, en las entradas del primer trimestre de este año, los factores que regulan la contingentación.

Vamos a repetir la forma en que fueron hechas las importaciones, que es ya suficiente por sí sola, para que la bondadosa Comisión Mixta también se preocupara y no tratase de consolarnos manifestando con toda candidez que el aceite era destinado a fabricar jabones. Si; eso del jabón paño, porque nos compensa el placer de alimentarnos con aceite refinado de orujo. Allí van otra vez las fechas y las cifras que denuncian la extralimitación. El año 1931 sólo habían entrado en nuestras Aduanas 49.000 kilos de aceite de palma; en 1932 fueron solo 29.000; en 1933 se importaron 44.000, y durante los meses de Enero y Febrero de este año, ya exagerando, ascendió a 28.000 kilos. Pues bien, del sábado al martes pasado—que decía don Joaquín Bau—días que corresponden a la primera decena del mes corriente, se desembarcaron en Barcelona «trescientos mil kilos», y el miércoles siguiente al martes citado, se estaban desembarcando otros «trescientos mil», y se esperaba otra expedición en Pasajes de «un millón de kilos». Aun suponiéndose que este millonaje no haya llegado, ya son bastante escándalo los «seiscientos mil kilos» importados a todo correr en cuatro días.

Comparando las miserables cantidades que venía siendo costumbre importar, las introducciones citadas, la cosa nos hace caer en la cuenta de que en el Reglamento general que lleva fecha 27 de Marzo último, que no apareció en la Gaceta hasta el 6 de este mes, está la clave del asunto y nos permitimos opinar, sin temor a equivocarnos, que sólo se perseguía elevar el cupo a que debían contraerse las importaciones subsiguientes del aceite de palma. Perdónenos la mala intención la Comisión Mixta del Aceite, que hizo su nota, con esa ecuanimidad condescendiente y bondadosa que a nosotros nos falta, gracias a Dios, para tratar de los problemas del aceite.

Y contestadas debidamente las argumentaciones de la Comisión Mixta, que encontramos en un todo favorable a las importaciones de referencia, nos ocuparemos con la brevedad posible del estado que se crea a la riqueza oliverera con motivo de la contingentación de grasas y semillas oleaginosas.

ANTONIO ZURITA

### CIRCULO DE ESTUDIOS

En la conversación sobre la ponencia encontramos la verdadera esencia del círculo y la raíz de todos los éxitos si es bien llevada.

Nos encontramos entonces en el verdadero círculo de estudios, en el momento en que se comienza a trabajar en común.

Comienzan a ser examinados por los circuilistas todos los aspectos y los matices y las notas de las ideas que expuso el ponente.

Cada uno da su visión particular del problema. Cada uno aporta su peculiar conocimiento. Cada uno da su parte de trabajo y porque cada uno da su parte de trabajo, en común, verificándose un intercambio de ideas, de conocimientos, tenemos que como cada uno y todos oyen y aprenden lo que dicen todos y cada uno, el trabajo y la actividad de los unos aprovecha a los otros y aquel que, naturalmente, llegó a la sesión con una visión unilateral e incompleta del tema sale de ella con ideas adecuadas y completas en sentido lógico porque sus compañeros, en correspondencia a las indicaciones que el dió, le han proporcionado las notas que de las ideas tratadas acaso le faltaban.

Podemos decir que en la conversación el círculo de estudios cumple de manera completa su fin propio y específico de proporcionar conocimientos claros y fundamentales, si la conversación es bien llevada.

Y aquí está la dificultad y la ardua tarea para el director del círculo de estudios que quiera merecer en realidad tal honore.

Primera regla fundamental: en proporción lo que el círculo dura la parte del tiempo dedicada a conversar no debe ser excesiva. En las sesiones de hora como las que en Córdoba celebramos el tiempo máximo que de conversación se concede es un cuarto de hora. En una sesión de setenta y cinco minutos de duración, el tiempo de conversación no debe ser más que un tercio del tiempo total. En una sesión de un hora, el tiempo de conversación no debe ser más que la mitad del tiempo total. En una sesión de una hora y media, el tiempo de conversación no debe ser más que dos tercios del tiempo total. En una sesión de dos horas, el tiempo de conversación no debe ser más que tres cuartos del tiempo total. En una sesión de tres horas, el tiempo de conversación no debe ser más que cuatro quintos del tiempo total. En una sesión de cuatro horas, el tiempo de conversación no debe ser más que cinco sextos del tiempo total. En una sesión de cinco horas, el tiempo de conversación no debe ser más que seis séptimos del tiempo total. En una sesión de seis horas, el tiempo de conversación no debe ser más que siete octavos del tiempo total. En una sesión de siete horas, el tiempo de conversación no debe ser más que ocho novenos del tiempo total. En una sesión de ocho horas, el tiempo de conversación no debe ser más que nueve diezmos del tiempo total. En una sesión de nueve horas, el tiempo de conversación no debe ser más que diez onceavos del tiempo total. En una sesión de diez horas, el tiempo de conversación no debe ser más que once doceavos del tiempo total. En una sesión de once horas, el tiempo de conversación no debe ser más que doce treceavos del tiempo total. En una sesión de doce horas, el tiempo de conversación no debe ser más que trece catorceavos del tiempo total. En una sesión de trece horas, el tiempo de conversación no debe ser más que catorce quinceavos del tiempo total. En una sesión de catorce horas, el tiempo de conversación no debe ser más que quince dieciséisavos del tiempo total. En una sesión de quince horas, el tiempo de conversación no debe ser más que dieciséis diecisieteavos del tiempo total. En una sesión de dieciséis horas, el tiempo de conversación no debe ser más que diecisiete dieciochoavos del tiempo total. En una sesión de diecisiete horas, el tiempo de conversación no debe ser más que dieciocho diecinueavos del tiempo total. En una sesión de dieciocho horas, el tiempo de conversación no debe ser más que diecinuevo veinteavos del tiempo total. En una sesión de diecinuevo horas, el tiempo de conversación no debe ser más que veinte veintiochoavos del tiempo total. En una sesión de veinte horas, el tiempo de conversación no debe ser más que veintiocho treintaavos del tiempo total. En una sesión de veintiuna horas, el tiempo de conversación no debe ser más que treinta treinta y unoavos del tiempo total. En una sesión de veintidós horas, el tiempo de conversación no debe ser más que treinta y uno treinta y dosavos del tiempo total. En una sesión de veintitres horas, el tiempo de conversación no debe ser más que treinta y dos treinta y tresavos del tiempo total. En una sesión de veinticuatro horas, el tiempo de conversación no debe ser más que treinta y tres treinta y cuatroavos del tiempo total. En una sesión de veinticinco horas, el tiempo de conversación no debe ser más que treinta y cuatro treinta y cincoavos del tiempo total. En una sesión de veintiseis horas, el tiempo de conversación no debe ser más que treinta y cinco treinta y seisavos del tiempo total. En una sesión de veintisiete horas, el tiempo de conversación no debe ser más que treinta y seis treinta y sieteavos del tiempo total. En una sesión de veintiocho horas, el tiempo de conversación no debe ser más que treinta y siete treinta y ochoavos del tiempo total. En una sesión de veintinuevo horas, el tiempo de conversación no debe ser más que treinta y ocho treinta y nueveavos del tiempo total. En una sesión de treinta horas, el tiempo de conversación no debe ser más que treinta y nueve cuarentavos del tiempo total. En una sesión de treinta y una horas, el tiempo de conversación no debe ser más que cuarenta cuarenta y unoavos del tiempo total. En una sesión de treinta y dos horas, el tiempo de conversación no debe ser más que cuarenta y uno cuarenta y dosavos del tiempo total. En una sesión de treinta y tres horas, el tiempo de conversación no debe ser más que cuarenta y dos cuarenta y tresavos del tiempo total. En una sesión de treinta y cuatro horas, el tiempo de conversación no debe ser más que cuarenta y tres cuarenta y cuatroavos del tiempo total. En una sesión de treinta y cinco horas, el tiempo de conversación no debe ser más que cuarenta y cuatro cuarenta y cincoavos del tiempo total. En una sesión de treinta y seis horas, el tiempo de conversación no debe ser más que cuarenta y cinco cuarenta y seisavos del tiempo total. En una sesión de treinta y siete horas, el tiempo de conversación no debe ser más que cuarenta y seis cuarenta y sieteavos del tiempo total. En una sesión de treinta y ocho horas, el tiempo de conversación no debe ser más que cuarenta y siete cuarenta y ochoavos del tiempo total. En una sesión de treinta y nueve horas, el tiempo de conversación no debe ser más que cuarenta y ocho cuarenta y nueveavos del tiempo total. En una sesión de cuarenta horas, el tiempo de conversación no debe ser más que cuarenta y nueve cincuentaavos del tiempo total. En una sesión de cuarenta y una horas, el tiempo de conversación no debe ser más que cincuenta cincuenta y unoavos del tiempo total. En una sesión de cuarenta y dos horas, el tiempo de conversación no debe ser más que cincuenta y uno cincuenta y dosavos del tiempo total. En una sesión de cuarenta y tres horas, el tiempo de conversación no debe ser más que cincuenta y dos cincuenta y tresavos del tiempo total. En una sesión de cuarenta y cuatro horas, el tiempo de conversación no debe ser más que cincuenta y tres cincuenta y cuatroavos del tiempo total. En una sesión de cuarenta y cinco horas, el tiempo de conversación no debe ser más que cincuenta y cuatro cincuenta y cincoavos del tiempo total. En una sesión de cuarenta y seis horas, el tiempo de conversación no debe ser más que cincuenta y cinco cincuenta y seisavos del tiempo total. En una sesión de cuarenta y siete horas, el tiempo de conversación no debe ser más que cincuenta y seis cincuenta y sieteavos del tiempo total. En una sesión de cuarenta y ocho horas, el tiempo de conversación no debe ser más que cincuenta y siete cincuenta y ochoavos del tiempo total. En una sesión de cuarenta y nueve horas, el tiempo de conversación no debe ser más que cincuenta y ocho cincuenta y nueveavos del tiempo total. En una sesión de cincuenta horas, el tiempo de conversación no debe ser más que cincuenta y nueve sesentaavos del tiempo total. En una sesión de cincuenta y una horas, el tiempo de conversación no debe ser más que sesenta sesenta y unoavos del tiempo total. En una sesión de cincuenta y dos horas, el tiempo de conversación no debe ser más que sesenta y uno sesenta y dosavos del tiempo total. En una sesión de cincuenta y tres horas, el tiempo de conversación no debe ser más que sesenta y dos sesenta y tresavos del tiempo total. En una sesión de cincuenta y cuatro horas, el tiempo de conversación no debe ser más que sesenta y tres sesenta y cuatroavos del tiempo total. En una sesión de cincuenta y cinco horas, el tiempo de conversación no debe ser más que sesenta y cuatro sesenta y cincoavos del tiempo total. En una sesión de cincuenta y seis horas, el tiempo de conversación no debe ser más que sesenta y cinco sesenta y seisavos del tiempo total. En una sesión de cincuenta y siete horas, el tiempo de conversación no debe ser más que sesenta y seis sesenta y sieteavos del tiempo total. En una sesión de cincuenta y ocho horas, el tiempo de conversación no debe ser más que sesenta y siete sesenta y ochoavos del tiempo total. En una sesión de cincuenta y nueve horas, el tiempo de conversación no debe ser más que sesenta y ocho sesenta y nueveavos del tiempo total. En una sesión de sesenta horas, el tiempo de conversación no debe ser más que sesenta y nueve setentaavos del tiempo total. En una sesión de sesenta y una horas, el tiempo de conversación no debe ser más que setenta setenta y unoavos del tiempo total. En una sesión de sesenta y dos horas, el tiempo de conversación no debe ser más que setenta y uno setenta y dosavos del tiempo total. En una sesión de sesenta y tres horas, el tiempo de conversación no debe ser más que setenta y dos setenta y tresavos del tiempo total. En una sesión de sesenta y cuatro horas, el tiempo de conversación no debe ser más que setenta y tres setenta y cuatroavos del tiempo total. En una sesión de sesenta y cinco horas, el tiempo de conversación no debe ser más que setenta y cuatro setenta y cincoavos del tiempo total. En una sesión de sesenta y seis horas, el tiempo de conversación no debe ser más que setenta y cinco setenta y seisavos del tiempo total. En una sesión de sesenta y siete horas, el tiempo de conversación no debe ser más que setenta y seis setenta y sieteavos del tiempo total. En una sesión de sesenta y ocho horas, el tiempo de conversación no debe ser más que setenta y siete setenta y ochoavos del tiempo total. En una sesión de sesenta y nueve horas, el tiempo de conversación no debe ser más que setenta y ocho setenta y nueveavos del tiempo total. En una sesión de setenta horas, el tiempo de conversación no debe ser más que setenta y nueve ochentaavos del tiempo total. En una sesión de setenta y una horas, el tiempo de conversación no debe ser más que ochenta ochenta y unoavos del tiempo total. En una sesión de setenta y dos horas, el tiempo de conversación no debe ser más que ochenta y uno ochenta y dosavos del tiempo total. En una sesión de setenta y tres horas, el tiempo de conversación no debe ser más que ochenta y dos ochenta y tresavos del tiempo total. En una sesión de setenta y cuatro horas, el tiempo de conversación no debe ser más que ochenta y tres ochenta y cuatroavos del tiempo total. En una sesión de setenta y cinco horas, el tiempo de conversación no debe ser más que ochenta y cuatro ochenta y cincoavos del tiempo total. En una sesión de setenta y seis horas, el tiempo de conversación no debe ser más que ochenta y cinco ochenta y seisavos del tiempo total. En una sesión de setenta y siete horas, el tiempo de conversación no debe ser más que ochenta y seis ochenta y sieteavos del tiempo total. En una sesión de setenta y ocho horas, el tiempo de conversación no debe ser más que ochenta y siete ochenta y ochoavos del tiempo total. En una sesión de setenta y nueve horas, el tiempo de conversación no debe ser más que ochenta y ocho ochenta y nueveavos del tiempo total. En una sesión de treinta horas, el tiempo de conversación no debe ser más que noventa noventaavos del tiempo total. En una sesión de treinta y una horas, el tiempo de conversación no debe ser más que noventa y uno noventa y unoavos del tiempo total. En una sesión de treinta y dos horas, el tiempo de conversación no debe ser más que noventa y dos noventa y dosavos del tiempo total. En una sesión de treinta y tres horas, el tiempo de conversación no debe ser más que noventa y tres noventa y tresavos del tiempo total. En una sesión de treinta y cuatro horas, el tiempo de conversación no debe ser más que noventa y cuatro noventa y cuatroavos del tiempo total. En una sesión de treinta y cinco horas, el tiempo de conversación no debe ser más que noventa y cinco noventa y cincoavos del tiempo total. En una sesión de treinta y seis horas, el tiempo de conversación no debe ser más que noventa y seis noventa y seisavos del tiempo total. En una sesión de treinta y siete horas, el tiempo de conversación no debe ser más que noventa y siete noventa y sieteavos del tiempo total. En una sesión de treinta y ocho horas, el tiempo de conversación no debe ser más que noventa y ocho noventa y ochoavos del tiempo total. En una sesión de treinta y nueve horas, el tiempo de conversación no debe ser más que noventa y nueve noventa y nueveavos del tiempo total. En una sesión de cuarenta horas, el tiempo de conversación no debe ser más que cien cienavos del tiempo total. En una sesión de cuarenta y una horas, el tiempo de conversación no debe ser más que cien y uno cien y unoavos del tiempo total. En una sesión de cuarenta y dos horas, el tiempo de conversación no debe ser más que cien y dos cien y dosavos del tiempo total. En una sesión de cuarenta y tres horas, el tiempo de conversación no debe ser más que cien y tres cien y tresavos del tiempo total. En una sesión de cuarenta y cuatro horas, el tiempo de conversación no debe ser más que cien y cuatro cien y cuatroavos del tiempo total. En una sesión de cuarenta y cinco horas, el tiempo de conversación no debe ser más que cien y cinco cien y cincoavos del tiempo total. En una sesión de cuarenta y seis horas, el tiempo de conversación no debe ser más que cien y seis cien y seisavos del tiempo total. En una sesión de cuarenta y siete horas, el tiempo de conversación no debe ser más que cien y siete cien y sieteavos del tiempo total. En una sesión de cuarenta y ocho horas, el tiempo de conversación no debe ser más que cien y ocho cien y ochoavos del tiempo total. En una sesión de cuarenta y nueve horas, el tiempo de conversación no debe ser más que cien y nueve cien y nueveavos del tiempo total. En una sesión de cincuenta horas, el tiempo de conversación no debe ser más que ciento cincuentaavos del tiempo total. En una sesión de cincuenta y una horas, el tiempo de conversación no debe ser más que ciento y unoavos del tiempo total. En una sesión de cincuenta y dos horas, el tiempo de conversación no debe ser más que ciento y dosavos del tiempo total. En una sesión de cincuenta y tres horas, el tiempo de conversación no debe ser más que ciento y tresavos del tiempo total. En una sesión de cincuenta y cuatro horas, el tiempo de conversación no debe ser más que ciento y cuatroavos del tiempo total. En una sesión de cincuenta y cinco horas, el tiempo de conversación no debe ser más que ciento y cincoavos del tiempo total. En una sesión de cincuenta y seis horas, el tiempo de conversación no debe ser más que ciento y seisavos del tiempo total. En una sesión de cincuenta y siete horas, el tiempo de conversación no debe ser más que ciento y sieteavos del tiempo total. En una sesión de cincuenta y ocho horas, el tiempo de conversación no debe ser más que ciento y ochoavos del tiempo total. En una sesión de cincuenta y nueve horas, el tiempo de conversación no debe ser más que ciento y nueveavos del tiempo total. En una sesión de sesenta horas, el tiempo de conversación no debe ser más que doscientosavos del tiempo total. En una sesión de sesenta y una horas, el tiempo de conversación no debe ser más que doscientos y unoavos del tiempo total. En una sesión de sesenta y dos horas, el tiempo de conversación no debe ser más que doscientos y dosavos del tiempo total. En una sesión de sesenta y tres horas, el tiempo de conversación no debe ser más que doscientos y tresavos del tiempo total. En una sesión de sesenta y cuatro horas, el tiempo de conversación no debe ser más que doscientos y cuatroavos del tiempo total. En una sesión de sesenta y cinco horas, el tiempo de conversación no debe ser más que doscientos y cincoavos del tiempo total. En una sesión de sesenta y seis horas, el tiempo de conversación no debe ser más que doscientos y seisavos del tiempo total. En una sesión de sesenta y siete horas, el tiempo de conversación no debe ser más que doscientos y sieteavos del tiempo total. En una sesión de sesenta y ocho horas, el tiempo de conversación no debe ser más que doscientos y ochoavos del tiempo total. En una sesión de sesenta y nueve horas, el tiempo de conversación no debe ser más que doscientos y nueveavos del tiempo total. En una sesión de setenta horas, el tiempo de conversación no debe ser más que trescientosavos del tiempo total. En una sesión de setenta y una horas, el tiempo de conversación no debe ser más que trescientos y unoavos del tiempo total. En una sesión de setenta y dos horas, el tiempo de conversación no debe ser más que trescientos y dosavos del tiempo total. En una sesión de setenta y tres horas, el tiempo de conversación no debe ser más que trescientos y tresavos del tiempo total. En una sesión de setenta y cuatro horas, el tiempo de conversación no debe ser más que trescientos y cuatroavos del tiempo total. En una sesión de setenta y cinco horas, el tiempo de conversación no debe ser más que trescientos y cincoavos del tiempo total. En una sesión de setenta y seis horas, el tiempo de conversación no debe ser más que trescientos y seisavos del tiempo total. En una sesión de setenta y siete horas, el tiempo de conversación no debe ser más que trescientos y sieteavos del tiempo total. En una sesión de setenta y ocho horas, el tiempo de conversación no debe ser más que trescientos y ochoavos del tiempo total. En una sesión de setenta y nueve horas, el tiempo de conversación no debe ser más que trescientos y nueveavos del tiempo total. En una sesión de ochenta horas, el tiempo de conversación no debe ser más que cuatrocientosavos del tiempo total. En una sesión de ochenta y una horas, el tiempo de conversación no debe ser más que cuatrocientos y unoavos del tiempo total. En una sesión de ochenta y dos horas, el tiempo de conversación no debe ser más que cuatrocientos y dosavos del tiempo total. En una sesión de ochenta y tres horas, el tiempo de conversación no debe ser más que cuatrocientos y tresavos del tiempo total. En una sesión de ochenta y cuatro horas, el tiempo de conversación no debe ser más que cuatrocientos y cuatroavos del tiempo total. En una sesión de ochenta y cinco horas, el tiempo de conversación no debe ser más que cuatrocientos y cincoavos del tiempo total. En una sesión de ochenta y seis horas, el tiempo de conversación no debe ser más que cuatrocientos y seisavos del tiempo total. En una sesión de ochenta y siete horas, el tiempo de conversación no debe ser más que cuatrocientos y sieteavos del tiempo total. En una sesión de ochenta y ocho horas, el tiempo de conversación no debe ser más que cuatrocientos y ochoavos del tiempo total. En una sesión de ochenta y nueve horas, el tiempo de conversación no debe ser más que cuatrocientos y nueveavos del tiempo total. En una sesión de noventa horas, el tiempo de conversación no debe ser más que quinientosavos del tiempo total. En una sesión de noventa y una horas, el tiempo de conversación no debe ser más que quinientos y unoavos del tiempo total. En una sesión de noventa y dos horas, el tiempo de conversación no debe ser más que quinientos y dosavos del tiempo total. En una sesión de noventa y tres horas, el tiempo de conversación no debe ser más que quinientos y tresavos del tiempo total. En una sesión de noventa y cuatro horas, el tiempo de conversación no debe ser más que quinientos y cuatroavos del tiempo total. En una sesión de noventa y cinco horas, el tiempo de conversación no debe ser más que quinientos y cincoavos del tiempo total. En una sesión de noventa y seis horas, el tiempo de conversación no debe ser más que quinientos y seisavos del tiempo total. En una sesión de noventa y siete horas, el tiempo de conversación no debe ser más que quinientos y sieteavos del tiempo total. En una sesión de noventa y ocho horas, el tiempo de conversación no debe ser más que quinientos y ochoavos del tiempo total. En una sesión de noventa y nueve horas, el tiempo de conversación no debe ser más que quinientos y nueveavos del tiempo total. En una sesión de cien horas, el tiempo de conversación no debe ser más que milavos del tiempo total. En una sesión de cien y una horas, el tiempo de conversación no debe ser más que mil y unoavos del tiempo total. En una sesión de cien y dos horas, el tiempo de conversación no debe ser más que mil y dosavos del tiempo total. En una sesión de cien y tres horas, el tiempo de conversación no debe ser más que mil y tresavos del tiempo total. En una sesión de cien y cuatro horas, el tiempo de conversación no debe ser más que mil y cuatroavos del tiempo total. En una sesión de cien y cinco horas, el tiempo de conversación no debe ser más que mil y cincoavos del tiempo total. En una sesión de cien y seis horas, el tiempo de conversación no debe ser más que mil y seisavos del tiempo total. En una sesión de cien y siete horas, el tiempo de conversación no debe ser más que mil y sieteavos del tiempo total. En una sesión de cien y ocho horas, el tiempo de conversación no debe ser más que mil y ochoavos del tiempo total. En una sesión de cien y nueve horas, el tiempo de conversación no debe ser más que mil y nueveavos del tiempo total. En una sesión de ciento horas, el tiempo de conversación no debe ser más que mil y cincuentaavos del tiempo total. En una sesión de ciento y una horas, el tiempo de conversación no debe ser más que mil y cincuenta y unoavos del tiempo total. En una sesión de ciento y dos horas, el tiempo de conversación no debe ser más que mil y cincuenta y dosavos del tiempo total. En una sesión de ciento y tres horas, el tiempo de conversación no debe ser más que mil y cincuenta y tresavos del tiempo total. En una sesión de ciento y cuatro horas, el tiempo de conversación no debe ser más que mil y cincuenta y cuatroavos del tiempo total. En una sesión de ciento y cinco horas, el tiempo de conversación no debe ser más que mil y cincuenta y cincoavos del tiempo total. En una sesión de ciento y seis horas, el tiempo de conversación no debe ser más que mil y cincuenta y seisavos del tiempo total. En una sesión de ciento y siete horas, el tiempo de conversación no debe ser más que mil y cincuenta y sieteavos del tiempo total. En una sesión de ciento y ocho horas, el tiempo de conversación no debe ser más que mil y cincuenta y ochoavos del tiempo total. En una sesión de ciento y nueve horas, el tiempo de conversación no debe ser más que mil y cincuenta y nueveavos del tiempo total. En una sesión de doscientos horas, el tiempo de conversación no debe ser más que dos milavos del tiempo total. En una sesión de doscientos y una horas, el tiempo de conversación no debe ser más que dos mil y unoavos del tiempo total. En una sesión de doscientos y dos horas, el tiempo de conversación no debe ser más que dos mil y dosavos del tiempo total. En una sesión de doscientos y tres horas, el tiempo de conversación no debe ser más que dos mil y tresavos del tiempo total. En una sesión de doscientos y cuatro horas, el tiempo de conversación no debe ser más que dos mil y cuatroavos del tiempo total. En una sesión de doscientos y cinco horas, el tiempo de conversación no debe ser más que dos mil y cincoavos del tiempo total. En una sesión de doscientos y seis horas, el tiempo de conversación no debe ser más que dos mil y seisavos del tiempo total. En una sesión de doscientos y siete horas, el tiempo de conversación no debe ser más que dos mil y sieteavos del tiempo total. En una sesión de doscientos y ocho horas, el tiempo de conversación no debe ser más que dos mil y ochoavos del tiempo total. En una sesión de doscientos y nueve horas, el tiempo de conversación no debe ser más que dos mil y nueveavos del tiempo total. En una sesión de trescientos horas, el tiempo de conversación no debe ser más que tres milavos del tiempo total. En una sesión de trescientos y una horas, el tiempo de conversación no debe ser más que tres mil y unoavos del tiempo total. En una sesión de trescientos y dos horas, el tiempo de conversación no debe ser más que tres mil y dosavos del tiempo total. En una sesión de trescientos y tres horas, el tiempo de conversación no debe ser más que tres mil y tresavos del tiempo total. En una sesión de trescientos y cuatro horas, el tiempo de conversación no debe ser más que tres mil y cuatroavos del tiempo total. En una sesión de trescientos y cinco horas, el tiempo de conversación no debe ser más que tres mil y cincoavos del tiempo total. En una sesión de trescientos y seis horas, el tiempo de conversación no debe ser más que tres mil y seisavos del tiempo total. En una sesión de trescientos y siete horas, el tiempo de conversación no debe ser más que tres mil y sieteavos del tiempo total. En una sesión de trescientos y ocho horas, el tiempo de conversación no debe ser más que tres mil y ochoavos del tiempo total. En una sesión de trescientos y nueve horas, el tiempo de conversación no debe ser más que tres mil y nueveavos del tiempo total. En una sesión de cuatrocientos horas, el tiempo de conversación no debe ser más que cuatro milavos del tiempo total. En una sesión de cuatrocientos y una horas, el tiempo de conversación no debe ser más que cuatro mil y unoavos del tiempo total. En una sesión de cuatrocientos y dos horas, el tiempo de conversación no debe ser más que cuatro mil y dosavos del tiempo total. En una sesión de cuatrocientos y tres horas, el tiempo de conversación no debe ser más que cuatro mil y tresavos del tiempo total. En una sesión de cuatrocientos y cuatro horas, el tiempo de conversación no debe ser más que cuatro mil y cuatroavos del tiempo total. En una sesión de cuatrocientos y cinco horas, el tiempo de conversación no debe ser más que cuatro mil y cincoavos del tiempo total. En una sesión de cuatrocientos y seis horas, el tiempo de conversación no debe ser más que cuatro mil y seisavos del tiempo total. En una sesión de cuatrocientos y siete horas, el tiempo de conversación no debe ser más que cuatro mil y sieteavos del tiempo total. En una sesión de cuatrocientos y ocho horas, el tiempo de conversación no debe ser más que cuatro mil y ochoavos del tiempo total. En una sesión de cuatrocientos y nueve horas, el tiempo de conversación no debe ser más que cuatro mil y nueveavos del tiempo total. En una sesión de quinientos horas, el tiempo de conversación no debe ser más que cinco milavos del tiempo total. En una sesión de quinientos y una horas, el tiempo de conversación no debe ser más que cinco mil y unoavos del tiempo total. En una sesión de quinientos y dos horas, el tiempo de conversación no debe ser más que cinco mil y dosavos del tiempo total. En una sesión de quinientos y tres horas, el tiempo de conversación no debe ser más que cinco mil y tresavos del tiempo total. En una sesión de quinientos y cuatro horas, el tiempo de conversación no debe ser más que cinco mil y cuatroavos del tiempo total. En una sesión de quinientos y cinco horas, el tiempo de conversación no debe ser más que cinco mil y cincoavos del tiempo total. En una sesión de quinientos y seis horas, el tiempo de conversación no debe ser más que cinco mil y seisavos del tiempo total. En una sesión de quinientos y siete horas, el tiempo de conversación no debe ser más que cinco mil y sieteavos del tiempo total. En una sesión de quinientos y ocho horas, el tiempo de conversación no debe ser más que cinco mil y ochoavos del tiempo total. En una sesión de quinientos y nueve horas, el tiempo de conversación no debe ser más que cinco mil y nueveavos del tiempo total. En una sesión de seiscientos horas, el tiempo de conversación no debe ser más que seis milavos del tiempo total. En una sesión de seiscientos y una horas, el tiempo de conversación no debe ser más que seis mil y unoavos del tiempo total. En una sesión de seiscientos y dos horas, el tiempo de conversación no debe ser más que seis mil y dosavos del tiempo total. En una sesión de seiscientos y tres horas, el tiempo de conversación no debe ser más que seis mil y tresavos del tiempo total. En una sesión de seiscientos y cuatro horas, el tiempo de conversación no debe ser más que seis mil y cuatroavos del tiempo total. En una sesión de seiscientos y cinco horas, el tiempo de conversación no debe ser más que seis mil y cincoavos del tiempo total. En una sesión de seiscientos y seis horas, el tiempo de conversación no debe ser más que seis mil y seisavos del tiempo total. En una sesión de seiscientos y siete horas, el tiempo de conversación no debe ser más que seis mil y sieteavos del tiempo total. En una sesión de seiscientos y ocho horas, el tiempo de conversación no debe ser más que seis mil y ochoavos del tiempo total. En una sesión de seiscientos y nueve horas, el tiempo de conversación no debe ser más que seis mil y nueveavos del tiempo total. En una sesión de setecientos horas, el tiempo de conversación no debe ser más que siete milavos del tiempo total. En una sesión de setecientos y una horas, el tiempo de conversación no debe ser más que siete mil y unoavos del tiempo total. En una sesión de setecientos y dos horas, el tiempo de conversación no debe ser más que siete mil y dosavos del tiempo total. En una sesión de setecientos y tres horas, el tiempo de conversación no debe ser más que siete mil y tresavos del tiempo total. En una sesión de setecientos y cuatro horas, el tiempo de conversación no debe ser más que siete mil y cuatroavos del tiempo total. En una sesión de setecientos y cinco horas, el tiempo de conversación no debe ser más que siete mil y cincoavos del tiempo total. En una sesión de setecientos y seis horas, el tiempo de conversación no debe ser más que siete mil y seisavos del tiempo total. En una sesión de setecientos y siete horas, el tiempo de conversación no debe ser más que siete mil y sieteavos del tiempo total. En una sesión de setecientos y ocho horas, el tiempo de conversación no debe ser más que siete mil y ochoavos del tiempo total. En una sesión de setecientos y nueve horas, el tiempo de conversación no debe ser más que siete mil y nueveavos del tiempo total. En una sesión de ochocientos horas, el tiempo de conversación no debe ser más que ocho milavos del tiempo total. En una sesión de ochocientos y una horas, el tiempo de conversación no debe ser más que ocho mil y unoavos del tiempo total. En una sesión de ochocientos y dos horas, el tiempo de conversación no debe ser más que ocho mil y dosavos del tiempo total. En una sesión de ochocientos y tres horas, el tiempo de conversación no debe ser más que ocho mil y tresavos del tiempo total. En una sesión de ochocientos y cuatro horas, el tiempo de conversación no debe ser más que ocho mil y cuatroavos del tiempo total. En una sesión de ochocientos y cinco horas, el tiempo de conversación no debe ser más que ocho mil y cincoavos del tiempo total. En una sesión de ochocientos y seis horas, el tiempo de conversación no debe ser más que ocho mil y seisavos del tiempo total. En una sesión de ochocientos y siete horas, el tiempo de conversación no debe ser más que ocho mil y sieteavos del tiempo total. En una sesión de ochocientos y ocho horas, el tiempo de conversación no debe ser más que ocho mil y ochoavos del tiempo total. En una sesión de ochocientos y nueve horas, el tiempo de conversación no debe ser más que ocho mil y nueveavos del tiempo total. En una sesión de novecientos horas, el tiempo de conversación no debe ser más que nueve milavos del tiempo total. En una sesión de novecientos y una horas, el tiempo de conversación no debe ser más que nueve mil y unoavos del tiempo total. En una sesión de novecientos y dos horas, el tiempo de conversación no debe ser más que nueve mil y dosavos del tiempo total. En una sesión de novecientos y tres horas, el tiempo de conversación no debe ser más que nueve mil y tresavos del tiempo total. En una sesión de novecientos y cuatro horas, el tiempo de conversación no debe ser más que nueve mil y cuatroavos del tiempo total. En una sesión de novecientos y cinco horas, el tiempo de conversación no debe ser más que nueve mil y cincoavos del tiempo total. En una sesión de novecientos y seis horas, el tiempo de conversación no debe ser más que nueve mil y seisavos del tiempo total. En una sesión de novecientos y siete horas, el tiempo de conversación no debe ser más que nueve mil y sieteavos del tiempo total. En una sesión de novecientos y ocho horas, el tiempo de conversación no debe ser más que nueve mil y ochoavos del tiempo total. En una sesión de novecientos y nueve horas, el tiempo de conversación no debe ser más que nueve mil y nueveavos del tiempo total. En una sesión de mil horas, el tiempo de conversación no debe ser más que diez milavos del tiempo total. En una sesión de mil y una horas, el tiempo de conversación no debe ser más que diez mil y unoavos del tiempo total. En una sesión de mil y dos horas, el tiempo de conversación no debe ser más que diez mil y dosavos del tiempo total. En una sesión de mil y tres horas, el tiempo de conversación no debe ser más que diez mil y tresavos del tiempo total. En una sesión de mil y cuatro horas, el tiempo de conversación no debe ser más que diez mil y cuatroavos del tiempo total. En una sesión de mil y cinco horas, el tiempo de conversación no debe ser más que diez mil y cincoavos del tiempo total. En una sesión de mil y seis horas, el tiempo de conversación no debe ser más que diez mil y seisavos del tiempo total. En una sesión de mil y siete horas, el tiempo de conversación no debe ser más que diez mil y sieteavos del tiempo total. En una sesión de mil y ocho horas, el tiempo de conversación no debe ser más que diez mil y ochoavos del tiempo total. En una sesión de mil y nueve horas, el tiempo de conversación no debe ser más que diez mil y nueveavos del tiempo total. En una sesión de mil y diez horas, el tiempo de conversación no debe ser más que once milavos del tiempo total. En una sesión de mil y once horas, el tiempo de conversación no debe ser más que once mil y unoavos del tiempo total. En una sesión de mil y doce horas, el tiempo de conversación no debe ser más que once mil y dosavos del tiempo total. En una sesión de mil y trece horas, el tiempo de conversación no debe ser más que once mil y tresavos del tiempo total. En una sesión de mil y c

Un traje a su medida, confección esmerada y forros, se lo proporcionará

# Almacenes Sánchez

TAN SOLO POR 45 PESETAS

6 al 13 de Mayo y jubileo del 6 al 15. Las funciones del octavario comenzarán a las diez de la mañana y la novena media hora después de oraciones.

Día 6, asistirá a la fiesta del octavario la Hermandad de los Santos Mártires y predicará don Juan Jaén Abril, párroco de San Pedro.

### MES DE MARIA

San Pedro.—En la misa de ocho. San Miguel.—Un cuarto de hora después de oraciones.

San José.—A oraciones. San Francisco.—Después de oraciones.

Santiago.—Un cuarto de hora después de oraciones.

San Lorenzo.—A las siete. Santa Marina.—Después de oraciones.

San Andrés.—A las siete y media. San Nicolás.—A las ocho de la mañana, con cánticos.

San Juan.—A oraciones. Carmen de Puerta Nueva.—Durante la misa de siete todos los días de trabajo, y a las siete y media los días de fiesta.

San Pablo.—Todos los días a las seis y media durante la misa, a Snto Rosario y el ejercicio de las flores.

Los días festivos en la misa de seis.

## EL TIEMPO

Observaciones meteorológicas verificadas en el día de la fecha

EN VEINTICUATRO HORAS

Temperatura máxima al sol y aire libre.	24 20
Temperatura máxima a la sombra y al aire libre.	20 60
Temperatura mínima a la sombra y al aire libre.	8 20
Temperatura media a la sombra y al aire libre.	14 40
Oscilación.	12 40
Agua de lluvia en milímetros.	0 00
Agua evaporada en milímetros.	3 00

OBSERVACIONES A LAS 7 DE LA MAÑANA

Altura barométrica en mm. a 0°.	755 60
Temperatura a la sombra.	10 80
Temperatura de termómetro.	

Temperatura y vapor.	8 00
Humedad relativa.	82 00
Estado del cielo.	Nuboso
Dirección del viento.	S.
Fuerza.	Ventolina
Recorrido en 24 horas.	111 00

El Catedrático de Física del Instituto General y Técnico, RAFAEL VÁZQUEZ

## Hacienda

Pagos para el lunes:

Don Angel Toledano Castellano, don Lorenzo Rodríguez, don Juan Castro Lora, don Rafael López Guerrero, don Jaime Acosta, don Juan Camacho, don Avelino Siler, don José López, don Norberto de Castro, don José M. Maldonado, Director del Grupo Escolar «Colón», de Córdoba; don Rafael Jiménez Roldán, don Antonio Lora Lora, don Higinio Rincón, don Augusto Blanco, don Felipe Carracedo, don Luis Garrido, don Manuel Feria del Castillo, D.ª Fuen-

Las mejores selecciones en crespones estampados, lanas, esponjas y todas clases de Tejidos, las reciben continuamente

# Almacenes Sánchez

los mejores surtidos en medias de seda natural y artificial

EL JARABE DE

# HIPOFOSFITOS SALUD

Combate eficazmente:

**Raquitismo, Anemia, Inapetencia, Neurastenia, Agotamiento y vejez prematura.**

Es el mejor Regenerador de la sangre. El Tónico más eficaz y poderoso. El verdadero Reconstituyente para toda naturaleza endeble o debilitada.

**¡ES UN TORRENTE DE VIDA!**

Aprobado por la Academia de Medicina. Inalterable. Puede usarse en todo tiempo. No se vende a granel.

LAXANTE SALUD

Perfecto regulador del intestino y del hígado. Es suave, rápido y seguro. Grageas en cajitas precintadas. Pídale en farmacias.

## Hacia otro millar de películas

LXIII

«El amigo Fritz». Film delicioso, lleno de frescura, que encantará a todos los públicos. Bonitos rincones de Alsacia, costumbres del país, canciones, danzas y trajes pintorescos Nada que reprochar.

«Amigos o rivales». Es rechazable por su argumento e inadmisibles por alguna de sus escenas.

«Amor de don Perlimplín con Berliosa en su jardín». El lenguaje es crudo. Lo que, sobre lo libre del asunto, da a la obra el tono de un cuento entre sentimental y libertino de Boccacio.

«Amor de estudiante». Solo dos aciertos indiscutibles tiene esta cinta: la fotografía, digna de encomio por su admirable selección que logra preciosas vistas, y la limpieza moral, que apenas se ve empañada por discretas expansiones amorosas.

«El amor de Juan Simón». Primera película de dibujos hecha en España. El lugar de acción, un cementerio, recuerda aquella famosa «Danza macabra». Tiene momento de gracia, acertó en muchas actitudes y una continuidad y enlace de las escenas, que constituyen una promesa.

«El amor de uniforme». Comedia musical agradable y divertida. En lo moral, algunas libertades, aunque atenuadas por la nota cómica.

«El amor es eterno». Drama emocionante y a veces melodramático. Realización bien cuidada y bonita fotografía. Tema algo inconveniente, pero tratado con bastante discreción para ser casi aceptable.

«Amor peligroso». Un ladrón de guante blanco a quien se enfrenta un policía secreto femenino. Trama poco original, pero desarrollada con sobria elegancia. Destacan unas fotos marinas muy bien tomadas. Como reparo debemos señalar que no se condena lo suficiente la conducta del ladrón.

«Amor por obediencia». Intriga de espionaje. Inocua en el sentido moral.

«Amor prohibido». Inadmisibles.

«Amor sobre ruedas». Comedia cómica bastante original, pero mediocre de realización. Trama inofensiva con algunas escenas un tanto libres.

## Hotel San Rafael

Situado en el centro del centro. AMBROSIO DE MORAL, 3. Frente al DEFENSOR. Teléfono número 2104.

Cómodas y amplias habitaciones, todas independientes. Mobiliario todo nuevo. Cocina española.

## Montilla

DE TEMPORADA

Marcha a Málaga, acompañada de sus bellísimas hijas Carmela y Ana María, la distinguida señora doña Ana López Suviri, esposa de nuestro buen amigo don Juan Torres Vallejo, director del Banco Hispano Americano de esta plaza.

Pasarán una temporada con su familia, residente en aquella capital, y hará su primera comunión en el Colegio de la Sagrada Familia la angelical Carmela.

Que lleven feliz viaje.

### FUNERALES

A las cinco de la tarde del jueves 3 de los corrientes, se han celebrado en la parroquia de San Francisco Solano, funerales solemnes en sufragio de don Rafael Luque Salas, que entregó su alma a Dios a los 65 años de edad, en las primeras horas de la mañana del mismo día, después de recibir los Santos Sacramentos y demás auxilios espirituales.

Ocuparon la presidencia del numeroso duelo don Luis Fernández Casado, arcipreste; don Rafael Castaño Cañete, párroco de San Francisco Solano; don Florencio Sánchez, director del Colegio de Salesianos; don Miguel y don Manuel Navarro Salas, don Angel Gómez Góngora, don José Salas Sidro, don Luis Polo Pérez, don Luis Bustamante, don Mariano Requena Córdón, don A. Matías García de la Puerta, don Angel, don Ramón y don José Gómez Salas y don José Villalba de la Puerta.

Reiteramos nuestro sincero pésame a su desconsolada esposa doña Rafaela Villa Zevallos, afligidos hijos don Rafael y doña María del Carmen, hermanos don Francisco y don José (ausentes), primos y demás parientes del finado.

Descanse en paz el cariñoso y fiel amigo.

### DEFUNCIÓN

En la tarde del 3 ha entregado el

Cuide usted su estómago porque es la base de su salud

Yo padecí también como usted, pero me curó el DIGESTÓNICO

EN CADA FARMACIA

alma a Dios la virtuosa señorita Josefina Navarro Rodríguez, hija del secretario de este Ayuntamiento don Julián Navarro.

Los funerales se celebrarán el día 4 en la parroquia de Santiago.

Reciban nuestro sentido pésame su desconsolado padre, afligidos hermanos don Amador, don Victoriano y don Francisco, hermanos políticos y demás parientes de la finada.

Descanse en paz. AMADOR.

3-5-1934.

## Acción Popular Agraria

Se pone en conocimiento de los afiliados a esta Agrupación, que el próximo día 6 del corriente, a las once y media de su mañana, se celebrará en nuestro domicilio social la Asamblea provincial reglamentaria, advirtiendo este Comité, que, debido al carácter de la misma, tendrán preferencia a entrar en el salón los representantes

En el caso de que quedase sitio será indispensable para poder entrar la presentación del carnet de identidad o el último recibo.

Córdoba 4 de Abril de 1934.—EL COMITÉ.

## Sociedad de Ganaderos

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Precios de cotización desde el 7 de Abril hasta nuevo aviso:

Vaca con hueso, a ptas.	3 80 kilo
Idem sin hueso	5 30 »
Ternera con hueso	4 30 »
Idem sin hueso	6 00 »
Macho	3 00 »

Registro del 5 de Mayo de 1934.—Semana del 6 al 12 de Mayo.

RESES MAYORES

Don Rafael Pino, 3 a 3 26; don José López Crespo, 2 a 3 27; don Fernando Crespo, 4 a 3 27; don Martín Gómez, 4 a 3 27; don Francisco Pino, 4 a 3 27; don Juan Cañadas, 4 a 3 27; don Esteban Díaz, 2 a 3 27; don Francisco Martínez, Resto a 3 30.

TERNERAS

Don Pedro Romero, 2 a 3 90; don Juan Castro, 3 a 3 90.

MEJORES

Don Enrique Salinas, 6 a 2 50; don Esteban Díaz, 5 a 2 50; don Antonio Miranda, 8 a 2 50.

Los precios libres para el entrador son: De 3 01 a 3 05 para el ganado vacuno; a 3 50 para terneras, a 2 25 para lanar y cabrio.

## ESTAMPAS 1.ª COMUNION

Grandes novedades desde 5 ptas. 100

Imprenta LA VERDAD

Líberria, n.º 24. Teléfono 2430

Alivio seguro. Dolor suprimido.

Juanetes. Con PARCHES ZINO DEL DOCTOR SCHOLL. Evitan la presión en el punto sensible y la irritación del juanete. Todas las farmacias, 1 50.

Toda la correspondencia al Director 6 al Administrador de EL DEFENSOR diríjase al Apartado 31.

## Cine Góngora

TELEFONO 2165

Hoy sábado, solamente hoy,

## La alegría que pasa

hablada en español. Poema de Santiago Rusiñol y música del maestro Morera. Programa Exclusivas Febrer y Blay, distribuido en Andalucía por S. A. G. E..

Mañana domingo, tres sesiones, a las 5 «EL VENCEDOR». A las 7 moda y 10 30 noche «LA FIESTA DEL REY KOL» (dibujo en colores), «EL PROBLEMA DEL PACIFICO» (revista sonora explicada en español), «EL VENCEDOR» opereta de la UFA, por Jean Muraty Kate de Nagy.

A las 4, extraordinario programa infantil. «Una visita en el Cairo» (revista sonora explicada en español), «Eclair Journal n.º 4» (revista sonora explicada en español), «Fantasía del Howai» (dibujo sonoro), «El problema del Pacífico» (revista sonora en español), «Dos sábanas y un reloj» (cómica en dos partes sonora), «La fiesta del Rey Kol» (dibujo en colores).

## De Sociedad

Mañana, por ser la Virgen de Araceli, son los días de las siguientes señoras y señoritas:

Alcalde Rodríguez de Caballero, Avalos Huertas, Blasco Castro de Rodríguez, Casas Castro, Maillón Peña de Roldán, Molina viuda de Doval, Osuna de Castillo Alés, Otero Guerrero viuda de Cruz, Peláez Moreno de Cabrera, del Pino García Hidalgo, Porras Marin y Torres Molina.

—Pasa temporada en la Sierra, don Juan de D. Gallardo Susin, abogado de Valenzuela.

—Llegó de Peñafiel, don Félix Moreno Ardanuy.

—Regresó a Pedroche el párroco don Fernando de Pino Jiménez, que ha pasado unos días en Andujar.

—De Villaviciosa regresó don Concepción Piedra viuda de Caballero, acompañada de sus hijos.

—A los 82 años de edad ha fallecido en Ecija doña Rosario Fernández Pintado y Díaz de la Cortina, hermana de don Pedro (q. e. p. d.), que tantos amigos tenía en esta capital.

Nuestro pésame a la desconsolada familia.

## Noticias

### PONTIFICAL

La misa pontifical de mañana en la iglesia de María Auxiliadora comenzará a las 9 30

### FARMACIAS

Las de guardia desde las ocho de la noche del sábado 5 del actual, hasta la misma hora del sábado 12, son

Don Luis Marin Fernández, Gondomar 2; don Rafael López Conte, Rejas de D. Gome 2; don Manuel Pineda Sánchez, Maese Luis 28; don Fernando Cantón Castilla; San Felipe 3; don Emilio López Valls, Santa María de Gracia 127.

### UN HERIDO

En Montemayor sufrió un accidente en una fábrica de pan Juan López Mola. Traslado a Córdoba fué asistido en la casa de socorro de una herida con desgarré en el dedo meñique de la mano derecha y fractura del mismo.

### PALOMAS MUERTAS

Ha sido detenido Enrique García Trujillo que dió muerte a dos palomas de los Jardines de la Victoria.

### PESAS Y MEDIDAS

En los días 8, 9 y 10 del corriente mes de Mayo, se verificará la contrastación en Bujalance y una vez terminada, se continuará en el resto del partido judicial en el orden siguiente: Cañete de las Torres, El Carpio y Pedro Abad.

### EN SAN PABLO

Para celebrar la beatificación del fundador de la benemérita Orden de Misioneros del Inmaculado Corazón de María Beato Antonio María Claret, sus hijos de la residencia de San Pablo de Córdoba le dedicarán un triduo los días 10, 11 y 12 del actual, cuyo detalle publicaremos en días sucesivos

Los cultos serán misa con sermón a las diez, y función vespertina a las siete.

El próximo domingo 13, misa de Pontifical por nuestro excelentísimo Prelado.

### AMANTES DE LAS HABAS

Han sido detenidos Alfonso Varela Baena y José Ramírez Ramírez, que fueron sorprendidos en la huerta de San Cayetano robando habas y cebollas.

### LUNA ROTA

José Salas Badia, rompió una luna de los escaparates de calzados Peláez, en calle Claudio Marcelo.

Dijo que lo hizo para ingresar en la cárcel y le dieran de comer.

### BUENA RELIGIOSA

El lunes próximo, festividad de la Aparición de San Rafael, Custodio de Córdoba, a las cuatro de la tarde, se celebrará en el Monasterio de Religiosas Jerónimas de Santa Marta de

esta capital, el solemne acto de tomar el santo hábito de dicha orden, la señorita Antonia Sánchez Valverde, que en el claustro llevará el nombre de Sor María del Pilar.

En la religiosa ceremonia oficiará el confesor de la Comunidad R. P. José Mokoroa, Misionero del Inmaculado Corazón de María y actuarán de padrinos de la nueva religiosa don Manuel de Viguera y García Castrillón y su hermana la señorita Enrique Villarejo y García Castrillón.

### EL BLOQUEO DE DIVISAS

Sabedores de que va a presentarse una interpelación parlamentaria sobre el bloqueo de divisas en los países de Hispano América, la Asociación de Empleados de Ultramar, hace un nuevo llamado a todos los afectados para que envíen a sus oficinas (Hortaleza, 2, Madrid), si no lo hubieren hecho antes nota de lo cantidad que tienen retenida, desde cuando, concepto a que corresponde, es decir, si se trata de créditos comerciales, o de rentas e intereses y en que país de América está congelada.

### UNA MALETA

En la Inspección de la estación denunció Juan Juárez Jiménez, que de un coche de tercera del tren correo de Sevilla-Madrid, le habían sustraído una maleta cuyo contenido valora en 250 pesetas.

### DEL HOGAR

Han sido detenidos los menores José Martínez Cerezo y Antonio García Carrera, fugados del hogar.

### BANDA MUNICIPAL

Obras que ejecutará la citada banda mañana de cinco y media a siete y media de la tarde en la Victoria.

«Pepita Greus», pasodoble, Pérez Chovi.—«La Llegada de la Posta», capricho, Eilemberg.—«Oberón», overture, Weber.—«Poutpourri de Aires Andaluces», Lucena.—«El Asombro de Damasco», selección, Luna.—«La Canción del Soldado», Serrano.

### NUEVA PERFUMERIA

Anoche se inauguró la nueva perfumería que lleva por nombre Yakuma, establecida en la calle Sevilla, número 8.

La instalación está hecha con mucho gusto, no faltando el menor detalle.

Deseamos muchas prosperidades a los dueños de este establecimiento.

### SE ARRIENDA

Calle Duque de Hornachuelos, 8, un amplio local. Razón, calle Málaga, sin número. Almacenes de Lubrificantes. De 9 a 1.

### SE ARRIENDA

Piso principal, diez espaciosas habitaciones, cuarto de baño, termosifón, agua propia, instalación de luz y azotea. Razón en el mismo, junto a San Jacinto.

### ARRIENDASE

Amplio local Jesús María, 1. Informes BAKUMAR.

## Tres pesetas

Cintas GOLF para toda clase de máquinas de escribir; son las mismas de 5 pesetas, que las vendemos a 3 para darlas a conocer.

Tampone para máquinas YOST, buena calidad, a 7 pesetas la caja de 100 hojas.

Todo se remite por correo, a reembolso, franco de portes.

1.000 MÁQUINAS

para escribir, de todas las marcas, nuevas y de ocasión, al contado, plazos y alquiler. Lo sabe todo el mundo.

Vendemos muchas máquinas porque tenemos mucho donde elegir y las damos muy baratas. Máquinas de ocasión, buenas, a 300 pesetas. Máquinas nuevas, varias marcas, a 500, 600 y 700 pesetas. Además a nuestros clientes, en todo tiempo, les cambiamos su máquina por otra o sea la volvemos a comprar si así lo desean.

Grandes talleres para la reparación de toda clase de máquinas de escribir.

## Enrique López

PUERTA DEL SOL, 6. MADRID

**Relación de los premios mayores obtenidos en la Administración de Loterías n.º 1 de Córdoba, calle Espartería, 2, desde 1.º del año actual hasta la fecha:**

Sorteo 12 Enero 1934.	Número 22.468	150.000 pesetas
> 1 Marzo >	> 17.966	> 1.500 >
> 12 Marzo >	> 8.101	> 10.000 >
> 11 Abril >	> 5.613	> 1.200 >
> 2 Mayo >	> 35.654	> 1.500 >

AÑO 1933		
Sorteo 1 Febrero	Número 1.738	60.000 pesetas
> 1 Marzo >	> 13.453	> 1.500 >
> 2 Mayo >	> 17.347	> 60.000 >
> 12 Junio >	> 23.715	> 2.000 >
> 21 Junio >	> 31.682	> 3.000 >
> 1 Julio >	> 18.315	> 1.500 >
> (41.348	> 2.400 >	>
> (41.349	> 100.000 >	>
> (41.450	> 2.400 >	>
> 1 Septiembre >	> 4.667	> 2.000 >
> 11 Septiembre >	> 17.189	> 2.000 >
> 11 Noviembre >	> 18.719	> 1.500 >
> 1 Diciembre >	> 7.140	> 55.000 >
(Aproximación del premio mayor)		

Los aficionados deben apresurarse a retirar décimos del próximo sorteo extraordinario de esta afortunada Lotería.

**Espartería, 2**

**Telégrafo y Teléfono**

De nuestro corresponsal en Madrid AGENCIA MENCHETA Informaciones hasta las siete de la tarde

**Política**

**"La Gaceta"**

La de hoy publica lo siguiente:  
Determinando los requisitos para posesionarse los catedráticos de las escuelas de comercio sostenidas por corporaciones.  
Aprobando definitivamente el reglamento de trabajo como funcionarios eventuales de los obreros en establecimientos civiles y militares.  
Circular del ministerio de Agricultura disponiendo el stock de harinas que ha de tenerse en las fábricas.  
Normas para la exportación del maíz.  
Desestimando una petición para optar entre el maíz y el arroz.  
Se prohíbe la importación de maíz. Se autoriza al Banco de Crédito Exterior para importar 75.000 toneladas de maíz, pagando en las aduanas pesetas oro por cada cien kilogramos.

La importación de hacerse antes de fin de año.  
Se señala el punto de origen del cereal importado, 73.500 toneladas lo serán de la república argentina y 1.500 de Rumania.  
El Banco de Crédito Exterior se compromete exportar 40.000 toneladas de arroz.

**El éxito de Casares Quiroga**

Coruña.—Anoche en el teatro Rosalia de Castro, daba un concierto el coro «Cantigas da Terra», que fué aplaudido con entusiasmo.  
Al terminar, uno de los artistas dirigió una copla al señor Casares Quiroga, que asistía al concierto, significándole el deseo de que pronto volviera a ocupar el Poder.  
Un silencio sepulcral y un movimiento hostil acogió la copla del artista.

**Libramientos**

La «Gaceta» publica una disposición para que se libren 2.500 pesetas para la escuela elemental del Trabajo, de Córdoba.  
Idem 1.250 pesetas, para la de Peñarroya.

**Prensa**

El periódico «La Libertad» hace votos porque el viaje del señor Salazar

Alonso a Zaragoza sea coronado por el éxito.

Es preciso que las provincias sepan que en Madrid se gobierna para todos.

En otro lugar se ocupa de las comisiones gestoras provinciales.  
«El Socialista» dice que el sindicato de ferroviarios no puede asentir a la elevación de tarifas ferroviarias, cuya elevación solo beneficia a las compañías.

Ya es tiempo que cumpla la república las promesas que hizo a los agentes.

«El Debate» aplaude la decisión del Consejo de ministros de ayer de llevar al Tribunal de garantías la ley de cultivos dictada por el Parlamento catalán.

Ayer fué un buen día para España y para Cataluña, repudiándose una ley perniciosa para todos.

«El Liberal» recomienda a los republicanos que estén alerta ante los manejos de los populistas que pretenden revisar la Constitución y hacer con la española lo que Dolfus hizo con la austriaca.

«El Sol» dice que hay varios proyectos de ley en la Cámara que están pleramente olvidados y entre ellos figura el de la ley electoral.

**Cesión**

El Presidente de la República ha firmado un decreto reglamentando la cesión de territorios a los municipios de Ceuta y Melilla.

El Presidente fué cumplimentado por el embajador francés.

**Ministros al tren**

Marchó a Alicante el señor Guerra del Río.  
Ha salido para Salamanca el señor Villalobos.

**Estado**

El ministro de Estado ha sido hoy visitado por diversos diplomáticos extranjeros.

El gobierno italiano ha invitado oficialmente al español para que asista a la 15 feria de muestras que se celebrará en Milán.

**Gobernación**

El subsecretario de Gobernación dice que en toda España hay tranquilidad.

Conferenció por teléfono con Salazar Alonso, que sigue sus gestiones en Zaragoza.

**Republicanos**

En la Presidencia del Consejo estuvieron esta mañana significados republicanos y socialistas, que entregaron a Samper un escrito pidiendo se trasladen a Madrid los restos de Galán y García Hernández.

El Presidente los acogió con agrado y ofreció someter el asunto al Consejo de ministros.

**Salamanca**

La Junta del patronato universitario se ha reunido para tratar del homenaje a Unamuno, con motivo de su jubilación.

Se acordó adquirir un busto de Unamuno, modelado por Victorio Macho.

Se pedirá al Gobierno se le nombre rector activo permanente.

Se ha resuelto el conflicto de los metalúrgicos que pensaban declararse en huelga como protesta por la falta de trabajo.

El ministro, señor Villalobos, ha telegrafiado diciendo que se ha firmado una disposición para que se reparen en esta vagones de ferrocarriles con lo que el conflicto se soluciona.

**El equipo de Casas Viejas**

Cádiz.—Han visitado varios periodistas en el Castillo de Santa Catalina al capitán Rojas, procesado por los sucesos de Casas Viejas.

Espera decir a España entera quienes fueron y son los verdaderos culpables de lo ocurrido en Casas Viejas.

—Yo soy víctima—añadió—del odio, del egoísmo y de la crueldad de quienes ustedes saben y no quiero nombrar.

Espera con tranquilidad el momento de la vista, porque está seguro de que se esclarecerá todo lo ocurrido.

Su deseo hubiera sido tener frente a Casares y Azaña y a tantos de lo que tanto daño le hicieron, y poderles recordar cuales y como fueron las entrevistas que con él celebraron, todo lo que ocultaron y más tarde desvirtuaron, echando sobre él culpas que no tuvo.

Quiere un fallo absolutorio. No desea perdón ni olvido, porque ningún delito cometió.

Afirma que han intentado comprar su silencio con una fuerte cantidad y, al negarse a ello, atentaron varias veces contra su vida.

En Prisiones Militares le hicieron otros ofrecimientos de mayor cantidad y la libertad.

Por eso, al negarse a todo, rehicieron los hechos a su gusto y resultó que no había más culpable que él.

Hizo alusión a un familiar que le hizo traición y le vendió.

**Ministro interino**

El nombramiento del señor Aguinaga para desempeñar el cargo de subsecretario del ministerio de Estado, obedece a que dicho señor ejercerá, con carácter interino, las funciones de ministro, mientras el señor Pita Romero está en Roma negociando, como embajador extraordinario cerca de la Santa Sede, el Concordato.

**Poseción**

Se ha posesionado de la subsecretaría de la Presidencia, don Luis Botzareu.

**Recurso**

El Presidente del Consejo firmó hoy el recurso que el Gobierno eleva al Tribunal de garantías contra la aprobación de la ley de cultivos, hecha por el parlamento catalán, no siendo de su competencia.

El recurso señala las infracciones cometidas contra la constitución, código civil y leyes de enjuiciamiento y de arrendamientos rústicos.

Hoy mismo ha quedado registrado el recurso en el Tribunal de garantías para su sustanciación.

En el recurso se indica que se establece la competencia de acuerdo con el artículo 55 de la ley de garantías. Acompañan al recurso dos informes, uno del Consejo de Estado y otro de la sala de gobierno del Tribunal Supremo.

**Presupuestos**

Se reunió la comisión de presupuestos esta tarde en el Congreso, tratando del voto particular de Rodríguez de Viguri, sobre aumento de sueldo a los carabineros.

Se oyó el informe del ministro de Hacienda.

**Expropiaciones**

La «Gaceta» inserta el decreto del ministerio de Agricultura, por virtud del cual se dispone que sean devueltas a los encartados por la jornada del 10 de Agosto en Madrid y Sevilla las fincas rústicas que les fueron incau-

tadas por el Estado, sin derecho a indemnización, aplicándoseles así los beneficios de la ley de Amnistía votada por las Cortes.

Se dispone en él:  
Los propietarios de las fincas resarcirán al Instituto de Reforma Agraria el importe de los gravámenes que abonó por su cuenta el citado Instituto.

Al readquirir las fincas, no satisfarán el importe de las mejoras efectuadas en aquéllas.

Las rentas la cobrará el Instituto de Reforma Agraria a los colonos y arrendatarios, aunque éstos sean los mismos expropiados.

El Instituto de la Reforma Agraria devolverá los plazos o entregas hechos en relación a la cuantía del capital incautado, pero no las rentas percibidas desde el 24 de Agosto de 1932 al 24 de Abril de 1934.

Los arrendamientos que concertó el Instituto de la Reforma Agraria seguirán hasta su total y definitiva extinción.

Los demás extremos del decreto son de menos importancia.

**La cátedra de Yanguas**

En la Universidad Central los estudiantes pidieron esta mañana a gritos que vuelva a su cátedra Yanguas.

Las clases se dieron con toda normalidad.

**Aviso**

El ministro de Estado ha publicado una nota diciendo que hace tiempo un sujeto titulándose inspector de zona y llevando a la mano censos de escolares, hace determinadas visitas hablando de supuestas becas y sacando con este motivo dinero.  
Se trata de un vulgar timador.

**Funerales**

Aranjuez.—Se han celebrado solemnes funerales en sufragio del alma del joven de A. P. Roca Ortega, asesinado hace pocos días.

Asistieron los directivos de la Ceda y de la Jap.

**Desertores**

Cádiz.—Han llegado a ésta, procedentes de Canarias, 13 desertores de la legión francesa detenidos por Capa en Iñfi.

**Apresión a la benemérita**

Madrid.—El farmacéutico de San Seran de los Barros, cabo que fué del somaten y afiliado a la U. P. y entusiasta socialista, aconsejó al cuñado Benito y a los jóvenes Torres, Manuel y Juan González otro llamado Zacarias, todos de 15 y 16 años, que aprovechando la oscuridad de la noche agredieran a la guardia civil cuando prestara servicio de vigilancia.

Así lo hicieron escondidos tras un carro.

Dispararon nueve tiros y perforaron el vientre al guardia Juan Morcillo.

Todos agresores e inductor han sido detenidos.

**Zaragoza**

Sigue la huelga.

Hoy no han circulado los taxis y han disminuido los transportes.

Han llegado procedentes de Barcelona siete autobuses con un letrero que dice «Solidaridad Obrera.»

Vienen a llevarse los hijos de los huelguistas hasta que termine el paro. Salazar Alonso ha recibido varias visitas de comisiones.

Les dijo que reconocía la gravedad de la situación y de ella informaría al Gobierno, que tomará las medidas necesarias.

Hablando con un redactor del «Noticiero», diario católico de esta y único diario que se publica, ha dicho que con el movimiento huelguístico se revela la existencia de delincuentes precoces.

Como los directivos saben que la circunstancia de ser menor constituye una atenuante, emplean a los menores para los actos de terrorismo.

Ante este estado de cosas es necesario ir rápidamente a la reforma de la ley de huelga.

**F. Berenguer**

MÉDICO FORENSE  
— Y DE LA —  
BENEFICENCIA PROVINCIAL  
(Ambos cargos por oposición)  
ENFERMEDADES NERVIOSAS Y MENTALES

Plaza de la Trinidad, núm. 4  
Consulta de 1 a 5 — Teléfono 2-3-6-1

**TOROS**

**Villalta**

Villalta está hoy mejor, habiendo pasado la noche tranquila.

**Barcelona**

**Atraco**

En un bar de la calle Selvas, penetraron cinco pistoleros, llevándose 5.000 pesetas. Después se fugaron.

**Agresión**

Cuando abandonaba en Igualada su despacho en la fábrica de curtidos don Carlos Casanovas, fué agredido a tiros por unos sujetos que no hicieron blanco afortunadamente y desaparecieron.

Se atribuye el hecho a dos obreros que fueron despedidos días pasados.

**Miscelánea**

**Petardo**

En la joyería Espuñes, estalló hoy un petardo sin víctimas.

**La Perla**

GRAN CONFITERIA, PASTELERIA Y CAFÉ  
Teléfono núm. 1-0-3-8  
Visiten el gran salón de billar

**Puente-Genil**

**JUVVENTUD CULTURA**

Conforme a lo que se tenía anunciado, el miércoles, 2 del actual, a las nueve de la noche tuvo lugar en el amplio patio que, cedido amablemente por la Directiva, posee la fábrica de Dulce de membrillo «El Progreso» S. A., una hermosa velada organizada por los miembros de «Juventud Cultural», con objeto de conmemorar el XIII aniversario de su fundación y elegir a miss Cultura 1934.

Hora y media antes de la anunciada ya estaba el local totalmente lleno de público entre el que predominaba el sexo bello.

Una nutrida orquesta dió comienzo al acto con escogidas composiciones musicales a continuación de las cuales se puso en escena las obras de Nonato Ovejuna y J. S. Alvarez Quintero «Hambre atrasada» y «El chiquillo» respectivamente, interpretadas de forma forma magistral por la Agrupación Artística de la sociedad, cosechando grandes y prolongados aplausos.

A continuación se procedió a la elección de miss Cultura siendo elegida la bellísima señorita María Domínguez Mesa, y damas de honor las no menos encantadoras señoritas Rosarito Baena y Pepita Giménez. Una gran ovación oyeron al aparecer en escena las señoritas elegidas que al sonido de una marcha triunfal recibieron del presidente el trofeo.

Finalmente, y en honor de las elegidas celebrase un animado baile que duró hasta altas horas de la noche reinando en todo momento la más franca cordialidad y entusiasmo.

En breve, y por el Cuadro Artístico Musical se dará una nueva velada pro Enciclopedia Epsasa cuyo programa ya daremos a conocer (D. m.) a nuestros lectores.

Es lástima que una sociedad como esta cuyo lema es educar a sus socios en las artes y en las letras, no tenga ninguna subvención del Estado a pesar de las repetidas peticiones que se le han hecho al señor Ministro de Instrucción Pública siendo su objeto, como decimos antes, fomentar la cultura entre sus socios, en su totalidad obreros.

NITO.

**Hotel Victoria**

Plaza del Ángel. MADRID.  
El mejor Hotel y Restaurant  
Nueva Dirección. Importantes reformas. Pensión de 25 a 35 pesetas.  
Habitaciones desde 10.

**Octavio Ruiz Santaella**

Médico-especialista. Ayudante del Dispensario Azua.

**PIEL-SÍFILIS-VENEREO**

Consulta de 10 a 12 y de 3 a 6  
Gondomar, n.º 2, 1.º Tel. 2979

**Conservatorio Oficial de Música de Córdoba**

Curso de 1933-34. Convocatoria Junio A VISO

Los que habiendo realizado privadamente estudios musicales deseen dar validez académica a los mismos en este Conservatorio, en la próxima convocatoria de Junio, deberán solicitarlo del Sr. Director, mediante instancia cuyo impreso se facilita en la Conserjería de este Centro, y durante el plazo comprendido de los días 1 al 15 de Mayo próximo, ambos inclusive.

Las instancias para examen de INGRESO deberán venir acompañados de certificado médico que acredite al alumno de estar vacunado, revacunado y no padecer enfermedad contagiosa.

Córdoba 28 de Abril de 1934.— V.º B.º, El Director, RAFAEL M.º VIDAURRETA GARRIGA; el Secretario accidental, JOAQUIN MARTÍNEZ ARIZA.

**CARTELERA**

**Funciones para hoy**

GRAN TEATRO.—Cine. «La casa es seria» y «Te quise ayer».

DUQUE DE RIVAS.—Cine. «Catalina de Rusia» y «Corrida de toros en Sevilla».

CINE GÓNGORA.—Cine. «La alegría que pasa».

**Del concurso interesante**

El fallo del Jurado en el Concurso celebrado por la perfumería de la calle Sevilla, número 8, ha recaído, por mayoría de votos, en el nombre «YAKUMA», correspondiéndole el premio de 100 pesetas a la señorita Adela León, domiciliada en la calle Fermín Galán, número 47.

Se ha requerido por radio a dicha señorita para que pueda recoger el citado premio.

Así mismo desea la Perfumería YAKUMA premiar con un obsequio a las once señoritas que eligieron los restantes nombres.

**A los colaboradores espontáneos y a los corresponsales**

Imposible, imposible, imposible atenderles, a menos que se constriñan a una concisión que nunca será bastante extremada.

El periódico diario tiene necesidad de informativas, cada vez más amplias, que tiene que atender de manera primordial.

A unos y otros les rogamos tomen nota de esta advertencia.

Concisión, concisión, concisión. Que, lo repetimos, nunca será bastante extremada.



**Madrid Hotel Inglés**

Nueva propiedad, nueva dirección.  
100 habitaciones. 50 baños.  
La mejor cocina de Madrid

Para su publicidad en el

**Cine Góngora de Córdoba**

dirijase Vd. a

**RAFAEL TORRES**

representante exclusivo de la

**Empresa Anunciadora Macho**

Los anuncios proyectados y confeccionados por nosotros, son de efectos sorprendentes, tanto por su dibujo como por su colorido.

Dado el número de espectadores que concurren al Cine Góngora, diariamente demuestra que la publicidad en el mismo es eficazísima y de gran rendimiento.

Dirección en Córdoba:

ALCALA ZAMORA. 9

**Aviso**

Si es usted suscriptor de EL DEFENSOR DE CÓRDOBA y no recibe algún día el periódico, no silencie la falta y avísenos inmediatamente. Con ello contribuirá a mejorar nuestro servicio y nos ayudará a complacer a todos, que es lo que deseamos.

**CASANA-DENTISTA. Marqués de Pott, 2. CORDOBA.**

# Almacenes Porras Rubio

SOCIEDAD LIMITADA

## Coloniales por mayor

Oficina y Despacho Detail: PÉREZ GALDÓS, 3  
Almacenes: DOCE DE OCTUBRE  
Teléfono 1558  
**CORDOBA**

# SEÑORAS

EL FLUJO Y ENFERMEDADES DE LA MATRIZ.

Se curan con las irrigaciones

del Dr. Vallet

# Compañía Trasatlántica

Servicio del mes de Mayo de 1934

### Línea del Cantábrico a Cuba Méjico

El vapor «HABANA» saldrá, salvo variación, de Bilbao y Santander el 25 de Mayo, de Gijón el 26 y de Coruña el 27, para Habana y Veracruz, escalando en New-York al regreso.  
Próxima salida, salvo variación, el 25 de Junio.

### Línea del Mediterráneo a Puerto Rico, Venezuela y Colombia

El vapor «MARQUÉ DE COMILLAS» saldrá, salvo variación, de Barcelona el 20 de Mayo, de Valencia (fva.) el 21, de Málaga (fva.) el 22, de Cádiz el 24, para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo (fva.), La Guayra, Puerto Cabello (fva.), Curacao (fva.), Puerto Colombia (fva.) y Cristóbal.  
Próxima salida, salvo variación, el 20 de Junio.

### Extensión al Mediterráneo de la línea de Cantábrico a Cuba y Méjico

El vapor «CRISTOBAL COLON» saldrá, de Barcelona salvo variación, el 16 de Junio, para Tarragona (fva.), Valencia, Alicante (fva.), Málaga, Cádiz y Bilbao, de donde saldrá el 25 del mismo mes para Habana, Veracruz y escalas intermedias.

### Línea del Mediterráneo a Nueva York, Cuba y Centro América

El vapor «MAGALLANES», saldrá, salvo variación, de Barcelona y Tarragona, el 16 de Mayo, de Palma de Mallorca (fva.) el 17, de Valencia y Alicante (fva.) el 18, de Málaga el 19, de Cádiz el 20, de Lisboa (fva.) el 21, de Vigo (fva.) el 22, para New-York, Habana, Puerto Barrios (fva.) Puerto Limón (fva.) y Cristóbal.  
Próxima salida salvo variación el 16 de Julio.

## Horario de trenes

Estación Central. Trenes para Sevilla

Salida: Mensajero de Aranjuez, 2'25. Expreso de Madrid, 6'26. Omnibus Córdoba-Sevilla, 7'30. Rápido Barcelona-Valencia, 11'31. Correo de Madrid, 12'30. Rápido de Madrid, 18'3. Omnibus Córdoba-Sevilla, 19'10. Trenes hacia Madrid: Salida: Expreso de Sevilla, 0'36. Mensajero de Aranjuez, 2'30. Omnibus a Menjíbar, 7'50. Rápido de Sevilla, 11'35. Correo, 17'27. Rápido Barcelona, 18'10. Omnibus a Menjíbar, 19'45. Expreso de Algeciras, 23'45. Trenes de la línea de Madrid: Llegada: Mensajero Aranjuez, 1'55. Expreso Madrid-Algeciras, 5'5. Expreso Madrid-Sevilla, 6'11. Corto de Menjíbar, 9'20. Rápido Barcelona-Valencia, 11'21. Correo de Madrid, 12. Mercancías con viajeros de Alcazar, 16'25. Rápido de Madrid, 17'53. Corto de Menjíbar, 20'10. Trenes de la línea de Sevilla: Llegada: Expreso a Madrid, 0'29. Mensajero a Aranjuez, 1'50. Omnibus de Sevilla, 10'10. Rápido a Madrid, 11'25. Correo, 16'57. Rápido a Barcelona, 18'2. Mercancías de Posadas, 18,54. Corto de Sevilla, 20'55.

### LÍNEA DE MÁLAGA

Salidas: Expreso de Algeciras, 5'25. Omnibus a Málaga, 9. Correo, 12'35. Corto a Puente Genil, 18'20. Llegada: Corto de Puente Genil, 10'20. Correo, 16'50. Omnibus, 20'20. Expreso, 23'25.

### LÍNEA DE ÉCIZA

Salida: Mensajero, 4. Correo para Marchena, 12'45. Llegada del correo, 17'2. Idem del Mensajero, 18'50. Otro Mensajero, 0'50.

### ESTACIÓN DE CERCADILLA.

Salida: Mercancía con viajeros para Ecija, 18'50. Idem, idem, Marchena, 7'30. Entrada: Idem de Ecija, 9'35. Idem de Marchena, 22'25.

### LÍNEA DE BÉLMEZ

Salida: Correo, 17'30. Omnibus, 7'5. Llegada: Correo, 10'15. Omnibus, 18'55.

### «NOTAS CORDOBESAS»

La Administración del DEFENSOR facilita ejemplares del décimo tomo de sus notas o de cualquier tomo de los atrasados.  
Lo mismo hace la Administración del «Diario de Córdoba» y el autor de «Notas Cordobesas» don Ricardo de Montis.

**VENDO** el sombrero, gorra y boina marca PINRI, quien lo usa lleva un distintivo de elegancia. Arreglo sombreros por viejos que estén, esto es garantía y especialidad de Sombreros PADILLA CRESPO. Gondomar, 11, Córdoba.

## ¿CALLOS?

En tres días extirpa totalmente CALLOS Y DUREZAS, OJOS DE CALLOS Y JUANETES, el patentado

### UNGUENTO MÁGICO

Rechaza las imitaciones. En farmacias y droguerías, 1'60 pesetas. Por correo, 2 pesetas.

### FARMACIA PUERTO

Plaza de San Ildefonso, 5.—MADRID

## Diamante VINO BLANCO

para ostras, pescados, mariscos. ¡El mejor!

### ¿Tiene que hacer obra?

No se preocupe; todo lo resolverá visitando

Medina Azahara-Canalejas, 9

## CALVOS

Recuperaréis vuestros cabellos sin pomadas ni lociones, procedimiento nuevo. Pago después del resultado. Escribid: Apartado 10.009, Madrid.

## El Mensajero del Corazón de Jesús

REVISTA RELIGIOSA MENSUAL

Suscripción, 7 pesetas al año. Apartado 73.—Bilbao

## Gratis Absolutamente gratis

potencia: su tratamiento, su curación, por la más moderna teoría científica. Interesante publicación, que se remite con la mayor reserva a todo el que lo solicite del Apartado 1.087, Madrid.

### VENTA O ARRENDAMIENTO

Desde el día 1.º de Abril próximo y en inmejorables condiciones, se hace de la casa calle Pompeyos, 2, letra A. —Para verla diríjanse a calle Cídro, 9, donde informarán y acompañarán a visitarla.

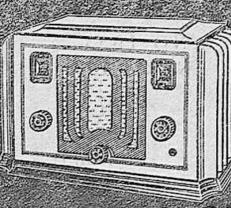
Este periódico se publica con censura eclesiástica

## PILOT SURPRENDE

otra vez al mundo de la radio con el

# UNIVERSAL GIGANTE

Mod 92  
ondas  
200 a 2000 m  
Pts. 475.



Mod 93  
ondas  
18 a 52 y  
200 a 550 m  
Pts. 535.

TODAS LAS ONDAS

De venta en Córdoba: VIUDA DE MARTÍNEZ RÜCKER  
Claudio Marcelo, núm. 13

## La Unión y El Fénix Español

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas  
COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

FUNDADA EN EL AÑO 1846

Representantes en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

**Seguros sobre Vida. --- Seguros contra Incendios.**

**Seguros de Valores. --- Seguros contra Accidentes del Trabajo y Responsabilidad Civil.**

**Seguros marítimos.**

Subdirección para Córdoba y su provincia:

**Plaza del Cánovas, esquina a Victoria o Rivera**  
(Edificio propiedad de la Compañía)

Sus abuelos ya usaron el

## Jarabe GIROLAMO PAGLIANO

en líquido, polvos y cachets

para purgarse y conservar la sangre limpia.

Ahora los niños se conservan también sanos y fuertes gracias a este gran depurativo vegetal.

Exija la marca GIROLAMO (etiqueta azul) en todas las farmacias.

Agentes para España: J. Oriach y C.ª, S. A. Bruch, 49 Barcelona



### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre . . . . . Ptas. 7'50  
Año . . . . . 30

# El Defensor de Córdoba

Número suelto . . . . . 10 cts  
Atrasado . . . . . 25

Fundado en 1899

Redacción y Administración, Ambrosio de Morales, número 6.—Apartado, número 31

## Tarifa de Anuncios

### EN PRIMERA PLANA

Comunicados, artículos industriales, entrefiletos, 1 peseta línea. Notas bibliográficas, 0'75. Al final de la plana, anuncios, 0'90. En la sección religiosa, 0'50.

### EN SEGUNDA PLANA

Artículo industriales, gacetillas, comunicados y anuncios oficiales, 0'50 pesetas línea. Entrefilet, 0'45. Notas bibliográficas, 0'40. En ecos de Sociedad, 0'75. Entre el texto, 0'40. Al final de la plana, 0'35.

### EN TERCERA PLANA

Anuncios entre la información telegráfica, 0'75 pesetas línea. Anuncio corriente, 0'30.

### EN CUARTA PLANA

Cualquier clase de anuncio, 0'20 pesetas línea.

Anuncios económicos: hasta diez palabras, dos inserciones, una peseta; cada palabra más, 10 céntimos.

Quando el anunciante elija el emplazamiento del anuncio, entonces abonará el 40 por 100 sobre el precio de tarifa.

### Tarifa de mortuorias y noticias de misas o aniversarios

Modelo	Dimensiones en centímetros	3.ª plana Pesetas	2.ª plana Pesetas	1.ª plana Pesetas	Observaciones
1	5 por 6 1/2	8	15	20, 25, 30	En primera plana, abajo, un precio. Arriba, dos últimas columnas, segundo precio, y en las cuatro primeras, el tercer precio, que es el más caro.
2	9 > 6 1/2	10	20	25, 40, 50	
3	9 > 13	15	50	60, 80, 100	
4	13 > 13	20	60	60, 90, 125	
5	9 > 20	50	100	125, 150, 175	
6	13 > 20	75	125	150, 175, 200	
7	18 > 20	100	150	175, 200, 300	
8	23 > 27	125	175	200, 250, 400	
9	29 > 27	200	250	325, 400, 500	
10	28 > 41	300	500	600, 750	
11	54 > 41	600	750	1.000	

Noticias de misas o aniversarios en la sección religiosa, 10 céntimos línea; en gacetillas, 20 céntimos; en otro lugar del periódico escogido por los interesados, 50 céntimos en segunda o tercera y una peseta en primera plana. Se entiende cada línea del cuerpo 10.

DESCUENTOS.—A los suscriptores y sus familias, en el modelo número 3, en tercera plana, se le cobrará como hasta ahora, cinco pesetas. En las mortuorias de segunda o tercera plana, el 50 por 100; en primera, el 40.

Dr. Bengué, 16, Rue Ballu, Paris.



Se vende en todas las farmacias y droguerías.

## Revista Mariana

PUBLICACIÓN MENSUAL  
DEDICADA A FOMENTAR LA DEVOCIÓN  
A LA SANTÍSIMA VIRGEN

Administración:  
Ambrosio de Morales, 6

Córdoba

Suscripción:

De propaganda, 4 pesetas al año  
Corriente, 5 pesetas

Suscriptores protectores: A voluntad